



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo la Cantata del Parque del autor regional Edgardo Lanfré junto al invalorable aporte y asesoramiento de calificados especialistas vinculados a Parques Nacionales y la Universidad Fasta, contribuyendo a crear conciencia e identidad ambiental y cultural.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 150/2006